



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2022-00369-00
DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO VANEGAS SOTO
DEMANDADO: LEONILDE ÁLVAREZ GUERRERO

Advertido de la revisión del cuaderno de medidas, observa el Despacho, que hasta el momento la Empresa LAVANDERÍA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA., y la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA, no han dado respuesta a los oficios de medidas.

Se requiere al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, informe al Despacho, las resultas de los oficios de embargo, se pone de conocimiento: Oficio No. 1286 Embargo de Horarios, y Oficio No. 1285 Embargo de Salario dirigido a la Empresa LAVANDERÍA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.; y Oficio No. 1287 Embargo y Secuestro del Inmueble dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA de fecha 5 de agosto de 2022 respectivamente, los cuales fueron enviados a su correo electrónico abg.josebueno@gmail.com, para su diligenciamiento, como se observa en la constancia (C02Medidas PDF 07), carga procesal que le corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 7, PUBLICADO EL
DÍA 27 DE ENERO DE 2023 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal

Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7074a1d98bc68e0537a99fe5b5a2f13f446d991e96b301dcebe96c51bf6873e**

Documento generado en 26/01/2023 12:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>